



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PROVINCIA DE LINARES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 16 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.529 +

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 245, de fecha 10.09.2013, de la Escuela E-579 Arrau Méndez.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2013 de la Escuela Arrau Méndez, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 25 de Septiembre de 2013, se realizara un viaje a la Ciudad de Santiago, para visitar Edificios Históricos y Culturales y el Buin Zoo.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Santiago, el día 25 de Septiembre de 2013, a los docentes y alumnos del Quinto y Sexto Año de enseñanza básica de la Escuela "Arrau Méndez", según documento adjunto:
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Remuneraciones Daem Sr. Daniel Lara Infante, C.I. N° 9.732.766-1 la suma de ciento ochenta mil pesos (\$180.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de Entradas, pasajes e imprevistos, para realizar gira de estudios a la ciudad de Santiago.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ABF/DAG/imm
 DISTRIBUCION
 Archivo Pares
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



[Firma manuscrita]